

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí					
Del 01 de Junio de 2013 al 30 de Junio de 2013					
No.de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta	Observaciones
E-0079/13	Daniela del Rocio Salazar Gamba	21/05/2013	Antena tercer milenio	Referente a su escrito de Solicitud de Información, de fecha 21 de Mayo del año en curso y presentado en esta Unidad de Información Pública en misma fecha, habiendo quedado registrado bajo el folio No. E/0079/2013 y que fue turnada a la Dirección de Desarrollo Urbano para su atención; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio no. DADU/DIR/802/2013 signado por la Arq. Julieta De La Serna Reyes, Directora de Administración y Desarrollo Urbano, se informó: Que una vez realizada la búsqueda en la base de datos correspondiente, le preciso no haber encontrado registro de licencia municipal de construcción expedida a favor de persona física o moral respecto de la antena relativa, así mismo hago de su conocimiento que por los motivos expuestos fue requerido el propietario de la antena referida por el personal de inspección adscrito a esta Dirección, bajo el acta circunstanciada de inspección número de folio 14302 de fecha 04 de junio del año en curso..	CONTESTADA
E-0080/13	Jorge Javier Torre Lopez	22/05/2013	San Luis Potosí a 22 de mayo de 2013 Por mi propio derecho y conforme a la ley de acceso a la información, en particular a los artículos 18, 19 y 20; así como, a la obligatoriedad que mandan ordenan y regulan. La constitución política del estado de San Luis Potosí, la ley de desarrollo urbano del estado de San Luis Potosí publicada en la edición extraordinaria del periódico oficial del estado, el sábado 7 de octubre del año 2000 vigente al año de 2003, la ley de desarrollo urbano del estado de San Luis Potosí vigente a la fecha, la ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí V vigente al 2003 y a la fecha del presente documento, la ley de hacienda del estado de San Luis Potosí vigente al 2003 y a la fecha del presente documento, la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. vigente al 2003, así como el reglamento de construcciones del municipio de San Luis Potosí vigente al 2003 y a la fecha del presente documento, el reglamento interno del municipio libre de San Luis Potosí vigente al 2003 y a la fecha del presente Honorable Presidente Municipal de la ciudad de San Luis Potosí, conforme al artículo 70, fracción XXVI, de la ley orgánica del municipio de San Luis Potosí; Respetuosamente le: 1. Copia de la autorización que otorgo esta H. Autoridad y el recibo de entero pagado de los derechos por el cambio de uso de suelo ejidal, a residencial y/o habitacional y/o de servicios, y/o urbano, de parte del predio denominado "La garita de Talisco" propiedad de la empresa "Desarrollo del personal de San Luis Potosí".	En relación a la respuesta otorgada mediante oficio U.I.P. 726/13, de fecha 19 de Junio de 2013, a su solicitud de información pública; y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente, de conformidad con el artículo 18 fracción I inciso b) y artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, lo cual acredité mediante copia del Recibo de Entero con No. de folio 4636196; al respecto se adjunta al presente copia simple de los siguientes oficios: -Oficio S.S. 383/2013, de fecha 23 de mayo de 2013, signado por la lic. Paulina Castelo Campos, Síndico Municipal. -Oficio OM 1784/2013, de fecha 27 de mayo de 2013, signado por el entonces Oficial Mayor, Lic. Jesús José Bolaños Guangorena. -Oficio D.A.P.F. 0123/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, signado por el C. P. Pedro Almdarez Robledo, Director de Administración, Planeación y Finanzas. Asimismo, respecto a los puntos en los cuales solicitó, copia de las sesiones de cabildo; atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H.	CONTESTADA
E-0081/13	Javier Perulles Aguilar	22/05/2013	Copia del Plan Maestro y relotificación del Condominio Residencial Villantigua, con número de registro 722 y recibo 15388 del 30 de Abril de 1977, de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano.	En relación a su solicitud de información, presentada el pasado 22 de mayo del año en curso, en esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y habiendo quedado registrada con el número E/0081/13; hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada en versión pública; por lo que con la finalidad de hacer entrega de esta, en la modalidad solicitada; se requiere cubra el costo de la misma; equivalente a 1 (una) copia en versión pública de plano de "Condominio Residencial Villantigua, el costo por copia simple del mismo es de \$306.90 (trescientos seis pesos 90/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$306.90 (trescientos seis pesos 90/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 18 inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada, a efecto de	CONTESTADA
168513	miguel sanchez davila	27/05/2013	solicito se me expida (entregue y/o obsequie) en forma impresa y en medio magnetico la cartografía actualizada del municipio de san luis potosi, que contenga los nombres de las calles asi como si cuentan con una cartografía del municipio de san luis potosi que tenga calles y numeros, o en su defecto la cartografía actualizada con la que cuenten de su municipio.	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 00168513, al respecto me permito manifestarle; que debido a las características de la información por usted solicitada, no permiten su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en la Dirección de Catastro Municipal la información por usted solicitada para su consulta; ahora bien en caso de que requiera copia simple en versión pública de dicha información, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a 10 SMGZ dando un importe por pagar de \$619.93 (seiscientos diecinueve pesos 93/100 M.N.), o bien en el medio magnético respectivo lo correspondiente a 50 SMGZ que dan un importe de \$3,075.13 (tres mil setenta y cinco pesos 13/100 M.N.); lo anterior con fundamento en los artículos 7, 17, 18, 47 y 49 de la Ley de Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 31 fracción III, inciso c), Fracción V, inciso b), Punto 3, Fracción VI, inciso b), de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013; el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, en caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la	CONTESTADA
E-0083/13	Jorge Duque Palau	27/05/2013	como Administrador del Mercado."-Donde los tres representantes eran una autoridad para el Municipio."-Donde le dijeron a cuales comerciantes no debería reconocer en el nuevo Mercado".-Donde le digan a cual Sociedad debería usted de desconocer."-Del padrón de Atanasio Romero Ventura ratificando a sus agremiados y del plano donde los ratificó."-Del padrón de Manuel Barbosa Vidales Ventura ratificando a sus agremiados y del plano donde los ratificó."-Del padrón de Rubén Calvillo Sustaita ratificando a sus agremiados y del plano donde los ratificó."-Donde la Lic. Victoria Guadalupe Amparo o el C. Lic. Mauricio cohén Orduña le entregaron un padrón para que desconociera a los Comerciantes señalados en el."-Del padrón que le entregó Atanasio Romero Ventura, señalar los nombres de los que debería de desconocer.-Del padrón que le entregó Manuel Barbosa Vidales Ventura señalar los nombres de los que debería de desconocer.-Del del padrón de Rubén Calvillo Sustaita señalar los nombres de los que debería de desconocer.Copias: Del oficio u oficios que le giró el C. Lic. José Edgar Durón Puente, Director de Comercio Municipal siguientes:-Donde lo ratificó como Administrador del Mercado, 1 "-Donde lo suspendió como Administrador del Mercado.Donde se iba a coordinar con los C. A.-Atanasio Romero Ventura, B.-Manuel Barbosa Vidales, y C.-Rubén Calvillo Sustaita, representantes de las sociedades: A-Unión de Productores de Frutas y Legumbres, B-Unión de	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 27 de mayo de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-0083/13, y de la cual se le notificó el uso de la prórroga con fecha 03 de junio del mismo año; al respecto, se remite anexo al presente, copia simple de los siguientes oficios, con los cuales se da atención a su solicitud:-Oficio OM 1841/2013, de fecha 30 de mayo del 2013, signado por el entonces Oficial Mayor, Lic. Jesús José Bolaños Guangorena. -Oficio D.A.P.F. 0129/2013, de fecha 31 de mayo de 2013, signado por el C.P. Pedro Almdarez Robledo, Director de Administración, Planeación y Finanzas. -Oficio S/N, de fecha 21 de junio de 2013, signado por el Lic. Jose Edgar durón Puente, Director de Comercio.	CONTESTADA
171913	Eric Bravo Gutiérrez	29/05/2013	Solicito por favor mediante copia digital el documento que mencione o describa qué acciones ha establecido el gobierno municipal en materia de política juvenil así como de respeto y cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes, a fin de dar cumplimiento a lo que la Ley de la Persona Joven para el Estado Municipios de S.L.P. establece en su artículo 1 y cuya aplicación corresponde a los municipios.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00171913, presentada vía INFOMEX, la cual fue turnada para su atención a la Dirección de Desarrollo Social; al respecto se remite en archivo digital, la respuesta mediante oficio no. DDS/CGA/687/13 con 1 foja útil anexa, signado por la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora de Desarrollo Social.	CONTESTADA
			Solicito por favor de manera digital, el documento que describa qué acciones se han emprendido para dar difusión a la Ley de la Persona Joven, cuya obligación enmarca el	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00177813, presentada vía INFOMEX, la cual fue turnada para su atención a la Dirección de Desarrollo Social; al respecto se remite	

E-0084/13	José Zavala Marquez	30/05/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de ENJAMBRE el día 20 de Noviembre de 2011, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 30 de Mayo de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrada bajo el número E-0084/13. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, respecto a la presentación de ENJAMBRE, el día 20 de noviembre de 2011, en esta ciudad, que dicho evento fue cancelado por lo que no se encuentra alguna información al respecto en el Departamento de Espectáculos.	CONTESTADA
179013	Martha Olivia Tovar Lomas	03/06/2013	solicito el estado actual del establecimiento tarros y/o tarros tequis -copia de la licencia de funcionamiento-si estan al corriente en los impuestos-nombre del propietario y/o representante legal del establecimiento	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00179013, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplie y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y, que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que en tres de los cuatro puntos vertidos en su solicitud, no especifica el documento, razón por la cual, se requiere de cumplimiento a lo antes descrito, con la finalidad de dar una correcta atención a su solicitud de información.	CONTESTADA
180113	Victor Manuel Vilchis Cerón	04/06/2013	Bases de licitación para enajenación de bienes muebles municipales en el período última semana de mayo y próximas para junio 2013	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00180113, presentada vía INFOMEX, la cual fue turnada para su atención a la Segunda Sindicatura; al respecto se adjunta en archivo digital, la respuesta recibida mediante oficio no. SINDICATURA/425/2013, signado por la Lic. Paulina Castelo Campos, Síndico Municipal. Cabe mencionar que no se tiene procedimiento alguno con la denominación "Licitación para enajenación de bienes muebles municipales"	CONTESTADA
E-0085/13	José Zavala Marquez	04/06/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de ZOE el día 05 de Noviembre de 2012, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 04 de Junio de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrada bajo el número E-0085/13. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, que no se encuentra registro alguno de autorización en el Departamento de Espectáculos, respecto a la presentación de ZOE, el día 05 de noviembre de 2012, en esta ciudad.	CONTESTADA
180913	transparencia SLP	05/06/2013	Solicito saber qué funcionarios tienen comisionados a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuál es su percepción mensual y quiénes de ellos están sindicalizados y a qué sindicatos pertenecen. Quisiera saber además de ellos, quiénes tienen alguna demanda laboral solicitando basificación	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00180913, presentada vía INFOMEX, la cual fue turnada para su atención a la Oficialía Mayor; al respecto se adjunta en archivo digital, la respuesta recibida mediante oficio no. C6RH/659/2013, signado por la L.A.E. JUANA MARIA ACOSTA DOMINGUEZ - Coordinadora General de Recursos Humanos.	CONTESTADA
E-0087/13	Julio César García Melendez	06/06/2013	Tenga a bien informarme y expedir a mi costa copia certificada del contrato de Prestación de servicios profesionales, celebrado por una parte por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y otra parte Gerardo Muñiz Velasco, de fecha 25 de Julio de 2012, mediante el cual fueron contratados los servicios de este último a fin de llevar a cabo la elaboración y desarrollo del proyecto que se instaló en la Feria Nacional Potosina edición 2012. - Tengo a bien informarme y expedir a mi costa copia certificada del contrato de Prestación de servicios profesionales, celebrado por una parte por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y otra parte Gerardo Muñiz Velasco, mediante el cual fueron contratados los servicios de este último a fin de llevar a cabo el proyecto gráfico institucional, respecto del tercer informe de gobierno de la administración municipal 2009-2011.	En respuesta a su Solicitud de Información de fecha 16 de Enero de 2013, recibido el día 06 de Junio del mismo año en esta Unidad de Información Pública a mi cargo por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrado bajo el no. E-0087/13, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio no. D.A.P.F.0139/2013 signado por el C.P. Pedro Almdarez Robledo, Director de Administración, Planeación y Finanzas, en el cual anexa copia certificada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado por este H. Ayuntamiento con el C. Gerardo Muñiz Velasco, sobre "la elaboración y desarrollo del proyecto que se instaló en la Feria Nacional Potosina edición 2012", mismo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública; por lo que con la finalidad de hacer entrega de esta, en la modalidad solicitada, se requiere cubra el costo de la misma; equivalente a 07 Fojas, el costo por copia certificada es de \$61.38 (sesenta y un peso 38/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$429.66 (cuatrocientos veintinueve pesos 06/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de	CONTESTADA
182413	LIDIA MEZA ROCHA	07/06/2013	DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LA SRA. ROSALBA GARCIA RANGEL FUE COORDINADORA DEL DIF EN LA DELEGACION DE LA PILA, POSTERIORMENTE SECRETARIA DE LA DELEGACION DE LA PILA Y FINALMENTE DELEGADA DE LA MISMA ENTIDAD EN EL PERIODO 2007-2009. ASI COMO SUELDOS, COMPENSACIONES DE SUELDOS, AGUINALDOS, BONOS, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AYUDA DE TRANSPORTE, INGRESOS DIVERSOS DERIVADOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 00182413, al respecto me permito manifestarle: Que debido a las características de la información por usted solicitada, no permiten su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada para su consulta, previo pago, por contener información confidencial debiéndose realizar la versión pública de la información, por lo que se solicita cubra el costo de esta, equivalente a cincuenta (50) Fojas que conforman la misma, dando un total de \$61.00 (sesenta y un pesos 00/100 M.N.); Ahora bien, en caso de que requiera copia simple de la versión pública puesta a su disposición, es necesario fotocopiar los documentos, por lo que se solicita cubra el costo de la reproducción de la misma, siendo este por copia simple es de \$1.22 (un peso 22/100 M.N.), por lo que deberá cubrir un importe total de \$ 122.00 (ciento veintidós pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, así como, con fundamento en el Criterio 14/2009 emitido por el Comité de Acceso a La Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el pago podrá realizarlo en las	CONTESTADA
E-0089/13	Juan Méndez Sustaita	07/06/2013	Copia simple del expediente catastral con clave 7010500104.	Referente a su Solicitud de Información de fecha 05 de Junio de 2013 presentada en la Secretaría General de la Delegación de La Pila, S.L.P., quienes a su vez, remitieron a través del oficio DPI/S6/052/2013 de fecha 06 de junio y que fue recibida el día 07 de Junio del mismo año en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo sido registrada bajo el no. E-0089/13. En respuesta a lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio no. DIR/CAL/001/2013 signado por el Arq. Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director General de Catastro, Desarrollo Urbano y Proyectos, mediante el cual da respuesta a su solicitud.	CONTESTADA
183513	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	10/06/2013	Con fundamento en los artículos 5; 19 fracción VI, X, XI, XXII; 20 fracción V y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 47 y 60 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí. Solicito a la autoridad correspondiente copia simple o digital de los Libros de Actas, Libros de Estados Financieros y Block de Recibos entregados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí a la mesa directiva de la Junta Vecinal de Mejoras número 01/05/041 actualizados a la fecha de recepción de la presente solicitud.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00183513, presentada mediante el sistema INFOMEX, se remite en archivo digital adjunto en formato pdf, documento mediante el cual se da respuesta a la Lic. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Directora de Desarrollo Social, a la información por usted solicitada.	CONTESTADA

183613	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	10/06/2013	Con fundamento en los artículos 5; 19 fracción VI, X, XI, XXII; 20 fracción V y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 47 y 60 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí. Solicito a la autoridad correspondiente copia simple o digital de los documentos mediante los cuales el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí ha verificado el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 47 del del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí en todas las juntas vecinales de mejoras registradas existentes en el Municipio de San Luis Potosí actualizados a la fecha de recepción de la presente solicitud	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00183613, presentada mediante el sistema INFOMEX, se remite en archivo digital adjunto en formato pdf, documento mediante el cual se da respuesta a la Lic. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Directora de Desarrollo Social, a la información por usted solicitada.	CONTESTADA
183913	JOSE LUIS AGUILAR CORTES	11/06/2013	SOBRE UNA DEMANDA LABORAL	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00183913, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y, que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no especifica los documentos ni dato alguno que nos indique a que se refiere su solicitud, razón por la cual, se requiere de cumplimiento a lo antes descrito, con la finalidad de dar una correcta atención a su solicitud de información.	CONTESTADA
E-0090/132	José Zavala Marquez	12/06/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de AUSTIN el día 29 de Septiembre de 2012, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 12 de Junio de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrada bajo el número E-0090/13. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, respecto a la presentación de AUSTIN, el día 29 de septiembre de 2012, en esta ciudad, que no se encuentra registro alguno de autorización en el Departamento de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios.	CONTESTADA
E-0091/13	José Zavala Marquez	12/06/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de MOENIA el día 30 de Noviembre de 2012, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 12 de Junio de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrada bajo el número E-0091/13. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, respecto a la presentación de MOENIA, el día 30 de noviembre de 2012, en esta ciudad, que no se encuentra registro alguno de autorización en el Departamento de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios.	CONTESTADA
184913	Victor Manuel Vilchis Cerón	12/06/2013	Licitaciones Públicas para la enajenación o venta de activos fijos a realizarse en JULIO 2013, relacionadas con los bienes muebles y vehículos que el Municipio haya considerado dar de baja mediante el procedimiento de Licitación o el procedimiento que aplique para estos efectos.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00184913, presentada vía INFOMEX, la cual fue turnada para su atención a la Segunda Sindicatura; al respecto se adjunta en archivo digital, la respuesta recibida mediante oficio no. SINDICATURA/437/2013, signado por la Lic. Paulina Castelo Campos, Síndico Municipal. Cabe mencionar que no se tiene procedimiento alguno con la denominación "Licitación Pública para la enajenación o venta de activos fijos"	CONTESTADA
E-0092/13	Miguel Angel Duque Banda	13/06/2013	Copia certificada del nombramiento del actual director de Servicios Municipales, copia certificada de la plantilla nominal de mayo y junio de 2013, del personal adscrito a la subdirección de parques y jardines, dependiente de la dirección de servicios municipales.	En respuesta a su Solicitud de Información de fecha 13 de Junio de 2013, recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública a mi cargo por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrado bajo el no. E-0092/13, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio no. OM 2157/2013 signado por el Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, en el cual anexa once fojas en copia certificada de la información por usted solicitada, la cual fue impresa directamente de los archivos que se encuentran en la página de de este H. Ayuntamiento, en el link de Transparencia (Información Pública de Oficio) y que ya se encuentran en esta Unidad de Información Pública. Por lo que con la finalidad de hacer entrega de esta, en la modalidad solicitada, se requiere cubra el costo de la misma; equivalente a 11 Fojas, el costo por copia certificada es de \$61.38 (sesenta y un peso 38/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$675.18 (seiscientos setenta y cinco pesos 18/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá	CONTESTADA
186213	MARIA DE LOURDES RUIZ CARRIZALES	13/06/2013	si se ha expedido una licencia de funcionamiento para un establecimiento de alimentos/o restaurante a nombre de Alfredo Hernan Morales	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00186213, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y, que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no especifica el documento, ni datos suficientes en su solicitud, razón por la cual, se requiere de cumplimiento a lo antes descrito, con la finalidad de dar una correcta	CONTESTADA
187013	victoria palau alonso	13/06/2013	Monto de renta del edificio de parquímetros	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00187013, presentada vía INFOMEX, la cual fue turnada para su atención a la Dirección de Administración, Planeación y Finanzas y quienes nos informan mediante oficio D.A.P.F.0144/2013 signado por el C.P. Pedro Almdarez Robledo, Director de dicha Área, que en los Registros Contables de la Tesorería, se refleja una renta mensual de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).	CONTESTADA
E-0094/13	Arnoldo Zanoni Rdz Gtz	17/06/2013	copias digitalizado e impresa del acta de lotificación de la Noria de S. José, del 1 de Junio 2009, legible, con respectivas autorizaciones y certificada por su distinguida persona, como funcionario	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 17 de junio de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0094/13; al respecto, se remite anexo al presente, copia simple del oficio, con el que se da atención a su solicitud:-Oficio DC/CAL/1204/2013, de fecha 21 de junio del 2013, signado por el Subdirector de Catastro Municipal, Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga.	CONTESTADA

190813	Enrique Guarnero	Barcena	18/06/2013	Solicito la siguiente información de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de San Luis Potosí, desagregada por tipo de vehículo y marca: 1.- ¿Cuántos vehículos tiene la mencionada Dirección General (patrullas, motocicletas y bicicletas) y de qué marca son cada uno? 2.- ¿Cuántos de cada uno (vehículos) son utilizados por cada uno de los departamentos, áreas o direcciones en que se divide la mencionada Dirección General (fuerzas municipales, policía vial, prevención, etc.)? 3.- De esa totalidad de vehículos ¿cuántos no funcionan?	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00190813, presentada mediante el sistema INFOMEX; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que la información relativa padrón vehicular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, es información reservada, mediante Acuerdo U.I.P. A.R. 196/11; al encuadrar en la hipótesis establecida en el Artículo 41 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se establece que se reservará la información cuyo conocimiento público ponga en riesgo la gobernabilidad del Estado, la vida, la salud y la seguridad de las personas, suponga un riesgo insalvable para la seguridad pública, y los intereses públicos del Estado; dicho artículo se encuentra concatenado con el numeral vigésimo tercero fracción II inciso h) de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, enunciando que se entenderá que se pone en riesgo la integridad física del servidor público que desempeñe funciones en alguna dependencia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, cuando se publique información relacionada a los vehículos que tuvieren asignados. Así mismo la información relativa a todas las patrullas que posee la Dirección de Seguridad Pública Municipal, encuadra en la hipótesis establecida en el artículo 41 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se podrá clasificar información como	CONTESTADA
192713	Sofía Córdova Nava		18/06/2013	Solicito por favor, copia digital del documento que contenga información relacionada a la planeación del presupuesto que contemple la partida necesaria para dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley de la Persona Joven Para el Estado y Municipios de San Luis Potosí otorga a los Ayuntamientos del Estado, particularmente en su artículo 49; así como sus especificaciones sobre el monto que se pretende asignar en el siguiente ejercicio fiscal para garantizar los derechos de la juventud que la Ley establece. Gracias.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00192713, presentada mediante el sistema INFOMEX misma que fue turnada para su atención a la Dirección de Desarrollo Social; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que mediante oficio DDS/CGA/790/13, signado por la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social, remite oficio DDS/SAGD/1029/2013, signado por el Lic. Ignacio Delgado Pérez, Subdirector de Atención a Grupos en Desventaja, perteneciente a esa Dirección General, en el cual envía adjunto la descripción de los recursos así como el techo financiero de los Proyectos. Asimismo, se pone a la orden para mayor información en el teléfono 834 5417/18 y 19 extensión 1619.	CONTESTADA
194413	David Urbina	Medrano	18/06/2013	Cantidad obtenida por el pago de multas de tránsito durante los años 2012 y 2013.	En atención a su solicitud de Información con No. 00194413, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16 , en la cual podrá consultar los Ingresos o recibos de entero de los años 2012 y 2013, entre los que se incluye el concepto "multa".	CONTESTADA
194513	David Urbina	Medrano	18/06/2013	Cantidad ingresada a las arcas municipales por concepto de pago de multas de tránsito durante los años 2012 y 2013. (Detalle por mes)	En atención a su solicitud de Información con No. 00194513, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16 , en la cual podrá consultar los Ingresos mensuales o recibos de entero de los años 2012 y 2013, entre los que se incluye el concepto "multa".	CONTESTADA
194613	David Urbina	Medrano	18/06/2013	Remuneración mensual, compensaciones, bonos y/o cualquier otro estipendio que recibe Jesús Palacios Chávez; cargo que desempeña dentro de la administración municipal; funciones y/o atribuciones del funcionario citado.	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00194613, presentada mediante el sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento, que el Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, signa mediante el oficio OM 2187/2013 fechado el 24 de junio del presente año, que el Lic. Jesús Palacios Chávez ostenta el cargo de Coordinador de Servicios Generales desempeña funciones de Confianza, por lo tanto como tal no se encuentran establecidas en documento alguno, toda vez que el personal de confianza tiene funciones especiales encomendadas por cada uno de sus jefes inmediatos. En lo relacionado a la remuneración, compensaciones, bonos, y/o cualquier otro estipendio, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta; se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción III, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8 ; en la cual podrá consultar el "Tabulador de sueldos para personal de confianza 2013" y las	CONTESTADA
195213	LIDIA MEZA ROCHA		20/06/2013	SOLICITO INMUEBLES DECLARADOS DE LA SRA. ROSALBA GARCIA RANGEL QUIEN FUNGIERA COMO COORDINADORA DEL DIF EN LA DELEGACION DE LA PILA, POSTERIORMENTE SECRETARIA DE LA DELEGACION DE LA PILA Y FINALMENTE DELEGADA DE LA MISMA DELEGACION EN EL PERIODO 2007-2009	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00195213, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, es información de carácter personal, clasificada como confidencial, considerándose datos personales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad; considerándose confidencial, aquella que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes	CONTESTADA
196013	christian castelan	ibarra	21/06/2013	solicito saber si existe una acta de matrimonio a nombre de Javier sandoval escareño	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00196013, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: 1. Dicha información no obra en nuestros archivos, por lo que sugerimos acercarse o presentar su solicitud directamente a la Dirección del Registro Civil, directamente al módulo de información pública: Lic. Nadia Jacqueline Gerardo Cervantes - Encargado de la Unidad de Transparencia de la S.G.G.; Jardín Hidalgo No. 11 Planta Alta; C.P. 78200 San Luis Potosí, SLP, México; Tel. (444) 144.2609; email: sgg_unidad_informacion@slp.gob.mx , o bien, acercarse a las oficinas de la Dirección de Registro Civil del Estado, Ubicado en Bolívar No. 965, Col. Centro, de esta ciudad capital. No omitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, en caso de existir tal documento, es información de carácter personal, clasificada como confidencial, considerándose datos personales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad; considerándose confidencial, aquella que contiene datos personales	CONTESTADA

E-0098/13	Gerardo Velasco Muñiz	24/06/2013	Copia certificada a mi costa el Contrato de prestación de Servicios profesionales, celebrado por una parte por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y por otra parte el suscrito Gerardo Muñiz Velasco, de fecha 25 de Julio del año 2012, mediante el cual fueron contratados mis servicios profesionales a fin de llevar a cabo la elaboración y desarrollo del proyecto que se instaló en la Feria Nacional Potosina edición 2012.	En respuesta a su Solicitud de Información de fecha 24 de Junio de 2013, recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública a mi cargo por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, habiendo quedado registrado bajo el no. E-0098/13, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio no. D.A.P.F.0139/2013 signado por el Lic. Pedro Almendarez Robledo, director de Administración, Planeación y Finanzas de este H. Ayuntamiento, en el cual anexa siete fojas en copia certificada de la información por usted solicitada y que ya se encuentran en esta Unidad de Información Pública. Por lo que con la finalidad de hacer entrega de esta, en la modalidad solicitada, se requiere cubra el costo de la misma; equivalente a 07 Fojas, el costo por copia certificada es de \$61.38 (sesenta y un peso 38/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$429.66 (cuatrocientos veintinueve pesos 66/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la	CONTESTADA
200213	REYNALDO RODRIGUEZ ARVIZU	27/06/2013	Solicito me expida copia certificada de todos y cada uno de los documentos que obran en el expediente relativo a la instalacion de una antena de telefonía celular realizada en la cuarta privada de la calle de Comasantos 115 de esta Colonia, segun tengo entendido forma parte del expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Investigacion número CIM-CJ-008/2013	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00200213, presentada vía INFOMEX, nos permitimos hacer de su conocimiento que tal y como usted lo expone, la información solicitada, forma parte del expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Investigación CIM-CJ-008/2013, integrado en la Contraloría Interna de este Municipio, siendo información clasificada como reservada, tomando en consideración, que este procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se establece que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria; por lo que todos los datos y documentos que conforman la integridad del Expediente referido en líneas que anteceden, son de carácter reservado bajo el Acuerdo de Reserva U.I.P. -A.R. 004/13, emitido por el Comité de información de este H. Ayuntamiento.	CONTESTADA
200913	FRANCISCO SANCHEZ FIESCO	27/06/2013	Se solicita por este medio la siguiente información del trámite: Acta de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, Defunción-Modalidad (Presencial o línea)-Plazo de resolución (en días hábiles)-Monto de los derechos o aprovechamientos (costo de cada trámite)-Número de trámites realizados de manera presencial y en línea del último ejercicio (detallada por mes)	Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 00200913, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no esta solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la	CONTESTADA
198513	Erika Mancilla Rocha	25/06/2013	POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR CUANTOS PROCESOS DE COMPRA SON POR ASIGNACION DIRECTA, POR INVITACION RESTRINGIDA Y POR LICITACION	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00198513, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplie y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y, que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no especifica los documentos ni el dato preciso sobre el documento al que desea acceder, razón por lo cual, se requiere de cumplimiento a lo antes descrito, con la finalidad de estar en posibilidad de otorgar una correcta respuesta a su	CONTESTADA
E-0086/13	Jorge Javier Torre Lopez	04/06/2013	1.- Copia de la solicitud de concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales, que l la empresa denominada "Aguas del Poniente Potosino S.A. DE C.V." entrego al ayuntamiento de San Luis Potosí el 11 de Marzo de 2005.2.- Copia de los documentos que anexo a la solicitud de concesión de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales, que l la empresa denominada "Aguas del Poniente Potosino S.A. DE C.V." entrego al ayuntamiento de San Luis Potosí el 11 de Marzo de 2005.3.-Copia de los documentos que acrediten las declaraciones que se hacen en los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 en la páginas 7y8 del dictamen que presento la comisión permanente de hacienda y la comisión permanente de agua potable, alcantarillado y saneamiento de fecha Diciembre de 2008. Que se anexa. Hago énfasis en obtener copias de los derechos y permisos para el uso y explotación del agua debidamente expedida por la comisión Nacional del Agua que describe el punto 7 del anexo.4.- Copia de los títulos de los pozos que describe el punto 8 del anexo. 5.- Copia del Contrato o título de concesión firmado por las partes, sobre los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales, que l la empresa denominada "Aguas del Poniente Potosino S.A. DE C.V." a raíz de su solicitud. 6.- Copia de las sesiones de cabildo donde se autoriza otorgar la concesión de agua descrita en antecedente a la empresa		EN PROCESO
E-0088/13	Jorge Duque Palau	06/06/2013	San Luis Potosí S.L.P a 6 de Junio del 2013. C.M a Lilian Abud Sarquis, Jefe de la Unidad de Información Pública. Su servidor: Ing Jorge Duque Palau, con Licenciatura en Ingeniería Civil, con domicilio en Luis Moya (entre Jerónimo Mazcorro y Práxedes Guerrero a 30 metros de Jerónimo Mazcorro) N 1 Í 06 Colonia El Paseo. C.P: 7 8 3 2 0, Tel 81 6-28-9 9, el cual pongo a su disposición para escuchar y recibir todo tipo de notificaciones y al mismo tiempo me permito comunicarle que mi representante personal para escuchar y recibir todo tipo de notificaciones es la C.Rita Malacara Espinoza, asimismo la Lie Rita Nohemi Duque Malacara y el PD Isai Obed Zavala Galaviz los cuales se pueden localizar en el mismo domicilio que el que su servidor señala en líneas anteriores y con los mismos datos del mismo, me permito solicitar a usted por derecho propio me haga favor de proporcionarme el oficio donde se me da respuesta al propio el Cual fue dirigido al C. José Francisco Suárez Sánchez: Director de la Policía Vial del Municipio de la Capital, con fecha 9 de Mayo del año en curso y recibido en sus oficinas el 10 de Mayo del 2013 Por Laura (debe de ser la responsable de Oficialía de partes, no recabé sus apellidos) a las 1 0:00 Horas En mi oficio girado al C. José Francisco Juárez Sánchez. Director de la Policía Vial del Municipio de la Capital a continuación se lo describo: Su servidor: Profesionalista, con Licenciatura en Ingeniería Civil, pensionado de Gobierno Federal, de 62 años de edad, señalo a usted mi domicilio del cual le solicito de la manera más atenta lo considere como una		EN PROCESO
E-0093/13	Teresa Herrera Pérez, Aurora Burgos y Angelica Torres	18/06/2013	Copia certificada del expediente que dio motivo a la concesión de agua a favor de la empresa denominada Aguas del Poniente Potosino S.A. DE C.V.		EN PROCESO
E-0095/13	José Zavala Marquez	19/06/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de ENJAMBRE el día 05 de Febrero de 2011, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.		EN PROCESO

196113	Juan Manuel Juarez Arredondo	22/06/2013	por que no he otenido respuesta de las solicitudes presentadas ante el h. ayuntamiento de san luis potosi de los folios de recepcion 2424, 2162, 2780, y oficios a la direccion de desarrollo social de este mismo ayuntamiento con folios 43758 y 44292. Asi como los criterios que se utilizan para la proyeccion y ejecucion de las obras de pavimentacion pavimentacion. y por que no es sujetas de realizarse las obras solicitadas en los folios antes mencionados	EN PROCESO
E-0097/13	Daniel Seiko Campos Imamura	24/06/2013	Copia certificada de la licencia de funcionamiento expedida con fecha 21 de Octubre de 2011 y con folio 33374, con domicilio Av. Venustiano Carranza 1437, Col. Alamos.	EN PROCESO
197613	Eric Bravo Gutiérrez	25/06/2013	Solicito por favor, a través de medios digitales, se me informe si existen disposiciones normativas, reglamentarias, administrativas o de cualquier tipo que tengan como finalidad la regulación de las acciones que, en materia de juventud, el municipio lleva a cabo, y que a la vez den cumplimiento a lo establecido en la fracción III del art. 49 de la Ley de la Persona Joven. O bien, en su defecto solicito se me informe qué acciones tomará el ayuntamiento para dar cumplimiento a tal disposición. Gracias	EN PROCESO
E-0099/13	Jorge Duque Palau	25/06/2013	San Luis Potosí S L P a 25 de Junio del 2013. C. M a Lilian Abud Sarquis. Jefe de la Unidad de Información Pública Su servidor: Ing. Jorge Duque Palau. Con domicilio en Luis Moya (entre Jeronimo Mazcorro y Praxedis Guerrero a 30 metros de Jerónimo Mazcorro) N O 106, Colonia El Paseo, C. P78320. Tel. 8.1 6-28-99, el cual pongo a su disposición para escuchar y recibir todo tipo de notificaciones y nombro como mis representantes personales para lo mismo, a los C Rita Malacara Espinoza. Lic. Rita Nahemí Duque Malacara, P D Isai Obed Zavala Galaviz con los mismos datos que los de su servidor, apoyado en los derechos que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el estado de San Luis Potosí, me permito solicitar a usted: 1.-Por derecho propio, 2.-Como vecino de la colonia (anexo copia de mi credencial de Elector), 3.-Como Profesionista (anexo copia de mi cédula profesional), 4.-Como Adulto Mayor (anexo copia de mi credencial del INAPAM) 5.-Como tutor de mis familiares y 6.-Como miembro del Consejo Escolar de Participación Ciudadana, (anexo copia simple de mi nombramiento), la información como al Calce le señalo, del Tianguis que se ubica cada miércoles en la calle de Práxedis Guerrero, entre las calles de Luis Caballero y César López	EN PROCESO
E-0100/13	Jorge Javier Torre Lopez	25/06/2013	Documentos faltantes con el número de PUNTOS E INCISOS: 18 Solo entregan escritura de Residencial la Tenería S.A. de C. V., falta escritura de Urbanizadora Peñablanca S.A. de C. V. así como incisos II, III y VI. 19.- Testaron la cantidad del pago y contribuyente y no debía de ser como lo marca el artículo 18 fracción V, artículo 19 fracciones XI y XVII, y artículo 20 fracción 1. 20 inciso 1.- Entregan anexo 4 que no corresponde a lo solicitado, se pide la factibilidad que la entregan en otro punto. 20 inciso II.- Falta escritura de Urbanizadora Peñablanca S. A. de C. V. 20 inciso III.- El inciso pide proyecto de lotificación y memoria descriptiva, me entregan el planode números oficiales. El cual no se solicita. 20 inciso V.- Falta el certificado de Residencial la Tenería S.A. de C. V. Solo entregan el certificado de Urbanizadora Peñablanca S. A. de C. V. 20 inciso VI.- Entregan dos recibos de entero que están testados en su cantidad y no debía de ser como lo marca el artículo 18 fracción V, artículo 19 fracciones XI y XVII, y artículo 20 fracción 1. 20 inciso a.- Entregan un plano que no entrego el fraccionador, lo que hacen es suplir por otro que ellos ponen, si no existía, como lo dice en el oficio DADU/CAL/002/2013 pues que se haga la manifestación de inexistencia, además pague por algo que la autoridad suple y que no existía como lo expresa, que me regresen	EN PROCESO
198713	Antonio Vázquez Monjarrez	26/06/2013	Solicito información sobre los ingresos que por el cobro de parquímetros (estacionamientos en vía pública) se han generado desde que entraron en operación estos aparatos hasta el cierre del mes de mayo de 2013 (presente año), así como los nombres y apellidos de las personas que conforman el Consejo Ciudadano que se encarga de la vigilancia de los recursos y buen funcionamiento del sistema de parquímetros.	EN PROCESO
198813	REYNALDO RODRIGUEZ ARVIZU	26/06/2013	las fechas, horarios y ubicacion en donde se instalan los tianguis tambien llamados mercados sobre ruedas en la capital.	EN PROCESO
E-0101/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Expedirme certificación de medidas y colindancias respecto los siguientes predios: a) Escritura y traslado de dominio respecto al predio ubicado dentro la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-00 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Escritura notarial de la subdivisión del inmueble referido que genero las claves catastrales 70-109-003-01,70-109-003-02,70-109-003-03,70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original referido en el punto anterior. c) Plano topográfico de la subdivisión del inmueble referido que genero las claves catastrales 70-109-003-00 que genero las claves catastrales 70-109-003-01,70-109-003-02,70-109-003-03,70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original referido en los puntos anteriores. d) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad respecto al inmueble registrado con la claves catastrales 70-109-003-00 que genero las claves catastrales 70-109-003-01,70-109-003-02,70-109-003-03,70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original. E) Autorización de subdivisión de fecha 11 de Agosto de 2009, expedida por la dirección de	EN PROCESO
E-0102/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Expedirme certificación de medidas y colindancias respecto los siguientes predios: 1.-predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-00 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. 2.- Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-01 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. 3.-Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-02 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. 4.- Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-03 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V.5.- Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-04 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V.	EN PROCESO
E-0103/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Expedirme certificación sobre lo siguiente: a) Si en el padrón a su cargo se encuentra registrado a nombre de Ernesto Puga Arriaga, un predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, con una superficie de 25, 320.81 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 145.60 metros linda con Eje 140. AL SURESTE 145.58 metros linda con propiedad privada. AL SOROESTE 172.91 metros linda con propiedad privada. AL NORESTE 172.92 metros con resto de la propiedad original. B) El número de clave catastral y fecha de empadronamiento.	EN PROCESO
E-0104/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-00 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-00. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-00. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-00.	EN PROCESO

E-0105/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-01 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-01. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-01. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-01.	EN PROCESO
E-0106/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-02 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-02. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-02. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-02.	EN PROCESO
E-0107/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-03 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-03. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-03. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-03.	EN PROCESO
E-0108/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	21/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-04 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-04. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-04. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-04.	EN PROCESO
E-0109/13	Luis Armando Pérez	21/06/2013	Me puede dar el número de cuenta y banco para realizar un pago por vía cheque por concepto de actualización de Licencia de Funcionamiento.	EN PROCESO
E-0110/13	Eulogio Lopez Delgado	21/06/2013	Nos informe la situación laboral del personal escrito s ls delegación así como su horario de trabajo y sueldos que perciben de los siguientes funcionarios. Guadalupe Martínez Rivera, Gerardo Navarro Alviso, Antonio Alviso Rivera, Magdalena Alviso Quesada, José Juan Torres Guestras y Gabriela López Fraga.	EN PROCESO
E-0111/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-01 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-01. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-01. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-01.	EN PROCESO
E-0112/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-02 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-02. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-02. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-02.	EN PROCESO
E-0113/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-03 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-03. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-03. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-03.	EN PROCESO
E-0114/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Copia certificada de los siguientes documentos: a) Escritura y traslado de dominio respecto del predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-00 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Plano de cartografía del inmueble registrado bajo la clave 70-109-003-00. c) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la propiedad respecto del inmueble registrado bajo la clave catastral 70-109-003-00. e) Ficha técnica elaborada para el registro de la clave catastral 70-109-003-00.	EN PROCESO
E-0115/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Expedirme certificación sobre lo siguiente: a) Si en el padrón a su cargo se encuentra registrado a nombre de Ernesto Puga Arriaga, un predio ubicado dentro de la zona industrial del Potosí, con una superficie de 25, 320.81 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 145.60 metros linda con Eje 140, AL SURESTE 145.58 metros linda con propiedad privada, AL SOROESTE 172.91 metros linda con propiedad privada, AL NROESTE 172.92 metros con resto de la propiedad original. B) El número de clave catastral y fecha de empadronamiento.	EN PROCESO
E-0116/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Expedirme certificación de medidas y colindancias respecto los siguientes predios: a) Escritura y traslado de dominio respecto al predio ubicado dentro la zona industrial del Potosí, con una superficie de 60,158.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto A al B orientación S54° 00' 10" en 172.92 metros linda con avenida C.F.E. del punto B al C con orientación S 57° 20' 45" mide 350.00 metros linda con propiedad del Gobierno del Estado, del punto C al D orientación N 32° 38' 51" W en 172.91 metros, linda con propiedad del Gobierno del Estado, del punto D al E orientación 57° 21' 09" metros, linda con propiedad del Gobierno del Estado. Del D al E orientación 57° 21' 09" mide 345.91 metros linda con eje 140. Que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-00 a nombre de Valor Integral de proyectos, S.A. DE C.V. b) Escritura notarial de la subdivisión del inmueble referido que genero las claves catastrales 70-109-003-01, 70-109-003-02, 70-109-003-03, 70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original referido en el punto anterior. c) Plano topográfico de la subdivisión del inmueble referido que genero las claves catastrales 70-109-003-00 que genero las claves catastrales 70-109-003-01, 70-109-003-02, 70-109-003-03, 70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original referido en el punto anterior.	EN PROCESO
E-0117/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Expedirme certificación de medidas y colindancias respecto los siguientes predios: 1.-predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-00 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. 2.- Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-01 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. 3.-Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-02 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. 4.- Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-03 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V.5.- Predio ubicado en la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-04 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V.	EN PROCESO

E-0118/13	Lic. Martín Alejandro Nazarín Ramos	26/06/2013	Expedirme certificación de medidas y colindancias respecto los siguientes predios: a) Escritura y traslado de dominio respecto al predio ubicado dentro la zona industrial del Potosí, que se encuentra registrado en la oficina de catastro de la delegación a su cargo bajo la clave catastral 70-109-003-00 a nombre Valor Integral Proyectos, S.A. DE C.V. b) Escritura notarial de la subdivisión del inmueble referido que genero las claves catastrales 70-109-003-01,70-109-003-02,70-109-003-03,70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original referido en el punto anterior. c) Plano topográfico de la subdivisión del inmueble referido que genero las claves catastrales 70-109-003-00 que genero las claves catastrales 70-109-003-01,70-109-003-02,70-109-003-03,70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original referido en los puntos anteriores. d) Certificado de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad respecto al inmueble registrado con la claves catastrales 70-109-003-00 que genero las claves catastrales 70-109-003-01,70-109-003-02,70-109-003-03,70-109-003-04 como inmuebles segregados del predio original. E) Autorización de subdivisión de fecha 11 de Agosto de 2009, expedida por la dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio		EN PROCESO
200313	MARIA DE LOURDES RUIZ CARRIZALES	27/06/2013	Si ha sido expedido un Licencia de Funcionamiento de algún establecimiento alimenticio o de cualquier giro comercial a nombre de Alfredo Hernán Morales, con clave de CURP MOXA800131HNERXL03, en un periodo de tiempo del 1° de Enero de 2013 a la fecha.		EN PROCESO
200413	FRANCISCO SANCHEZ FIESCO	27/06/2013	Se solicita la siguiente información del trámite: PREDIAL- Modalidad (Presencial o línea)-Número de trámites realizados de manera presencial y en línea del último ejercicio (detallada por mes)-Monto recaudado del último año fiscal.		EN PROCESO
E-0119/13	Armando Hernandez Robledo	28/06/2013	Solicito la siguiente información pública: 1.- Se me informe si el Ingeniero Salvador Rodríguez Hernández, labora, trabaja o presta sus servicios profesionales para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o se encuentra bajo algún esquema por el cual recibe una remuneración por parte del Municipio. 2.- Cual es el cargo, puesto o servicio que presta el Ingeniero Salvador Rodríguez Hernández para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. 3.- Cual es el salario o remuneración que recibe el Ingeniero Salvador Rodríguez Hernández, por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. 4.- La fecha desde la cual el Ingeniero Salvador Rodríguez Hernández, trabaja o presta sus servicios al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.		EN PROCESO